

47887



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
SAYC

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
OTORGADO POR COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HELTHBES
CIA. LTDA.

SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA Y
A FAVOR DE SHIRLEY VERENICE AYALA GADNA
HENY MARIA SORENSEN GUEVARA

EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 300,00

Quito a 13 de SEPTIEMBRE del 20 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com



2013	17	01	28	P05262
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.

OTORGAN EL SR.

SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA

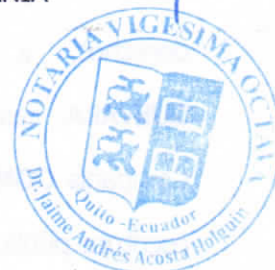
Y SRA. SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA

A FAVOR DE LA SRA.

JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA

CUANTIA: USD \$ 300,00

(DI 4 COPIAS)



En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día ONCE (11) de SEPTIEMBRE del dos mil trece, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA y señora SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, casada, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido:

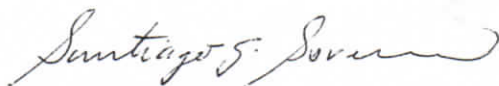
PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA y señora SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA, casados, por sus propios derechos, y, en calidad de CESIONARIA, la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, casada, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: La

Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el TRES (3) de MARZO del año dos mil once, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de marzo del dos mil once.-

La Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, tiene un capital social de tres mil dólares, dividido en tres mil participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, celebrada el tres de septiembre del dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: El señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA, cede sus trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA	2250
<u>PASTORA MERCEDES MORTENSEN</u>	<u>750</u>
TOTAL	3.000

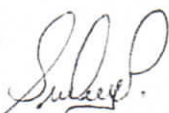
CUARTA.- La señora SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA, autoriza a su cónyuge el señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA, para realizar la cesión de participaciones que por este instrumento se perfecciona.- QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de trescientos dólares, que es el valor nominal de las participaciones que se ceden por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA

c.c. 100107432-5

c.v. 017-0052

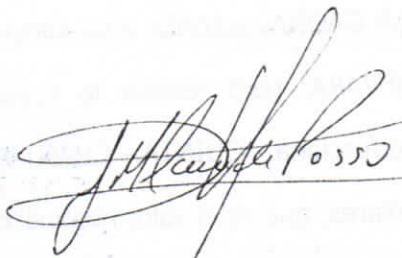


f) SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA

c.c. 100206116-4

c.v. 007-0047

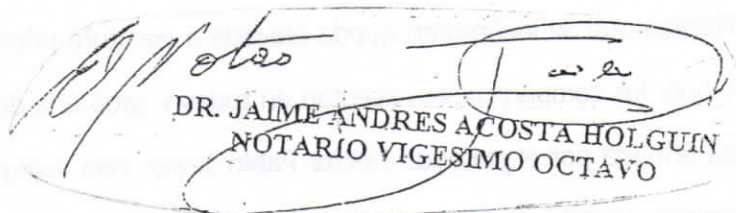
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



f) JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA

C.C. 1705766138

C.V.



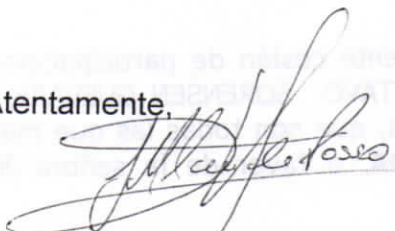
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, CERTIFICO que con fecha 3 de septiembre del dos mil trece, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó la siguiente transferencia de participaciones:

El señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA, cede trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA.

Quito, 3 de septiembre del 2013

Atentamente,



JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a las once horas del día 3 de septiembre del dos mil trece, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Urbanización Mastodontes, 3era Transversal E3-170, PBaja, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, los señores: JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA, SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA y PASTORA MERCEDES MORTENSEN, representada por el doctor Pablo Vela Vallejo, según carta poder que se adjunta al expediente de esta junta.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el Dr. Pablo Vela Vallejo, nombrado por todos los socios y como Secretaria la señora Jheny María Sorensen Guevara, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone el siguiente orden del día:

1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública, por la cual el señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA, cederá sus trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA**, a favor de la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar, la cesión de participaciones en la siguiente forma: el señor SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA, cede sus trescientas (300) participaciones, de un dólar cada una, que son todas las que mantiene en la Compañía **COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.**, a favor de la señora JHENY MARÍA SORENSEN GUEVARA.

XXXXXXXXXX
Aceptando la entrada de la nueva socia a la compañía. Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar ha cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación. Lo Testado, no corre.

Dr. Pablo Vela Vallejo,
Presidente Ad-Hoc-

Sra. Jheny María Sorensen Guevara
Secretaria - Socia

Sr. Santiago Gustavo Sorensen Guevara.
Socio

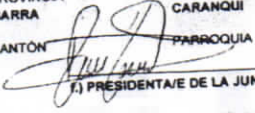
Dr. Pablo Vela Vallejo
Por la Sra. Pastora Mercedes Mortensen.

ECUATORIANA***** V133313222
 CASADO GALO E POSSO SALGADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JACK HERMAN SORENSEN
 LILIAN MARLENE GUEVARA
 IBARRA 30/09/2007
 30/09/2019
 REN 0274637
 Imb

 FULGAR CERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CIUDADANÍA 170516613-0
 SORENSEN GUEVARA JHENY MARIA
 IBARRA IBARRA SAN FRANCISCO
 03-1 0046 01056 F
 IBARRA IBARRA
 BAGRARIO 1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 018
 018 - 0067 1705166138
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SORENSEN GUEVARA JHENY MARIA
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CARANQUI -
 IBARRA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100206116-4
 AYALA GAONA SHIRLEY VERENICE
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 20 NOVIEMBRE 1978
 005- 0040 02384 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1978



Shirley

EQUATORIANA
 CUBADO SORRENSEN GUENARA SANTIAGO
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 MANUEL JESUS AYALA
 CUMANDA FELICIA AYALA
 IBARRA
 27/01/2013

0040385



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0047

1002061164

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AYALA GAONA SHIRLEY VERENICE

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAGRARIO
 PARROQUIA

0
 SAGRARIO
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100107432-5
SORENSEN GUEVARA SANTIAGO GUSTAVO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
21 ABRIL 1971
001- 0319 00885 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1971



EQUATORIANA***** VES33V2222
CASADO AYALA BACHA SHIRLEY VERONICA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JACK HERNAN SORENSEN BRIAP
LILIAN M GUEVARA PRIONES
IBARRA 27-10-2013
27/10/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

017
017 - 0052 1001074325
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SORENSEN GUEVARA SANTIAGO
GUSTAVO

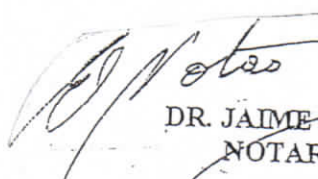
IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CARANQUI	
IBARRA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en des (en) para este
efecto acto seguido lo devolví despues de haber una (en) al mismo
habiendo archivado una igual en el una (en) la misma Vigencia
Octava actualmente a mi cargo; con fecha 11 de Septiembre 2013

Quito a 11 de Septiembre 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA.
LTDA.. OTORGADA POR: SANTIAGO GUSTAVO SORENSEN GUEVARA Y
SHIRLEY VERENICE AYALA GAONA. A FAVOR DE: JHENY MARIA
SORENSEN GUEVARA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 13 DE
SEPTIEMBRE DEL 2013.



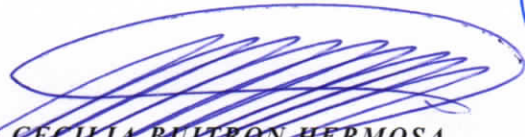
Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.,** OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2011, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, MEDIANTE ACCION PERSONAL NUMERO **4419-DP-DPP DE FECHA 13-09-2013.** SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.




ABOGADA CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO
ENCARGADA DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SAYC



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 47881**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	701
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705166138	SORENSEN GUEVARA JHENY MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1001074325	SORENSEN GUEVARA SANTIAGO GUSTAVO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA HELTHBES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300,00
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1024 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

